

396549
Dk



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 478
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VALDERRAMA VALDERRAMA CATALINA BELÉN

LA SUMA DE \$: 624.750

Y SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CATALINA VALDERRAMA V. (FONOAUDIOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 90, POR EL MES DE ABRIL/2020 (33 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA FIADI CHILE CRECE CONTIGO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (700.000			
21411	Retenciones Tributarias		75.250		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		624.750		C-0

TOTALES : 700.000 700.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	707899	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		SECRETARIO MUNICIPAL	R.U.T.	
			SECRETARIO MUNICIPAL	FIRMA	

RECIBI CONFORME